Ayuntamiento de Osuna

E D I C T O

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA.

HAGO SABER: Que aprobado con carácter inicial por el Pleno Municipal de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, el expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario, número 05/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento ejercicio 2017, por un importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), queda expuesto al público en la Intervención de Fondos Municipal por un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre, para que por parte de los interesados legítimos pueda examinarse y en su caso presentar reclamaciones fundadas, que serían resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Una vez evacuado el trámite de información pública, con resultado negativo, el acuerdo, hasta entonces inicial, será definitivo por mandato del acuerdo normativo de aprobación.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, en Osuna a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo. Rosario Andújar Torrejón